



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



JUNTA DE GOBIERNO

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados, **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, GERARDO PEÑA FLORES, ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO, ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS, JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO y MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; 28 quinquies, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por presuntos hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que podrán constituirse comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación.

SEGUNDA. Que el acuerdo que establezca la creación de Comisiones Especiales, señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TERCERA. Que las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se haya agotado el mismo y esté próximo a culminar el periodo constitucional de la Legislatura, la Junta de Gobierno planteará al Pleno, por conducto de la Mesa Directiva, la declaración de su extinción, entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la Legislatura entrante.

CUARTA. Que la propia Ley organizacional de este Poder Legislativo, establece en el inciso c) del artículo 28 quinquies, la atribución de la Junta de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

QUINTA. Que el combate a la corrupción constituye una de las principales exigencias de la ciudadanía y un compromiso indeclinable de los poderes públicos. En este contexto en fecha 26 de agosto del actual, la Secretaría de Salud del Estado, tuvo a bien presentar ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, setenta denuncias de las cuales catorce pertenecen al orden penal, en contra de ex funcionarios de dicha dependencia y de diversas áreas de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Dichas denuncias están relacionadas con presuntas irregularidades administrativas y financieras y las mismas se derivan de una investigación que ha realizado la actual administración pública, la cual ha permitido detectar los distintos presuntos hechos de corrupción que han causado un grave daño al erario público y que motivaron las denuncias de referencia.



SEXTA. Que de manera particular, se refiere que el daño económico estimado es de trescientos cuarenta y tres millones, novecientos sesenta y seis mil pesos, mismo que se causó durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018, por lo cual, dichas irregularidades se constituyen como elementos de los tipos penales “*uso ilícito de atribuciones y facultades*”, así como “*operaciones con recursos de procedencia ilícita*”, delitos establecidos en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

SÉPTIMA. Que además de las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, también se hizo lo conducente ante este Poder Legislativo, donde se dio vista de las catorce denuncias en materia penal, a través del oficio presentado en la oficialía de partes de este Congreso del Estado el día 26 de agosto del presente año, y signado por el Licenciado Ivan Saldaña Magaña, en su calidad de Director Jurídico y de Transparencia de la Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Tamaulipas. La puesta a disposición de este documento ante el Congreso Estatal es con la finalidad de dar seguimiento a las denuncias penales por la posible comisión de delitos por presuntos hechos de corrupción y que han causado un severo daño económico al Estado, motivo por el cual, este Poder Legislativo tendrá que llevar a cabo un estudio en materia de fiscalización como parte de sus principales funciones en la vigilancia para la exacta aplicación y uso de los recursos públicos.

OCTAVA. Que el objeto de la presente acción legislativa, es crear una Comisión Especial la cual tendrá a bien realizar las siguientes funciones:

1. Analizar el contenido de las denuncias que fueron presentadas y que han sido notificadas oficialmente al Congreso del Estado.
2. Establecer mecanismos de seguimiento institucional para conocer el estado que guardan las carpetas de investigación derivadas de las denuncias presentadas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Solicitar información a las autoridades competentes, en el marco de sus atribuciones legales, para coadyuvar en el esclarecimiento de los presuntos hechos.
4. Emitir un informe detallado al Pleno del Congreso sobre los hallazgos, avances y posibles acciones que el Poder Legislativo pueda emprender dentro del ámbito de sus funciones.
5. Proponer, en su caso, medidas legislativas, de fiscalización o administrativas que contribuyan al combate efectivo a la corrupción y al resarcimiento del daño al erario público.

NOVENA. La creación de una Comisión Especial permitirá articular de manera institucional los esfuerzos del Poder Legislativo para colaborar, dentro del marco legal, con las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de asegurar que estos presuntos hechos no queden impunes, y que se garantice la reparación del daño al erario público. Además, permitirá que este Congreso valore posibles reformas normativas que fortalezcan los controles institucionales y prevengan la reincidencia de actos de corrupción en el futuro.

DÉCIMA. Que el Congreso del Estado no solo tiene la facultad, sino el deber constitucional de fiscalizar el uso de los recursos públicos. La rendición de cuentas no es una opción ni un gesto político: es una obligación legal y moral que nos vincula directamente con la ciudadanía que representamos.

Hoy, ante señalamientos graves y consistentes de corrupción en el sector salud de nuestro estado, este Poder Legislativo no puede permanecer indiferente ni actuar con tibieza. Tamaulipas necesita respuestas claras, investigaciones transparentes y, sobre todo, responsabilidades bien delimitadas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Crear una Comisión Especial para revisar estos presuntos hechos no es un acto de confrontación, es un ejercicio mínimo de vigilancia democrática. Porque cuando hay recursos públicos de por medio y más aún si esos recursos estaban destinados a la salud de las y los tamaulipecos, no podemos permitirnos la opacidad, ni el silencio, ni la simulación.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021.

ARTICULO ÚNICO. La Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por presuntos hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021, se integrará de la siguiente forma:

PRESIDENCIA	Dip. Eliphaleth Gómez Lozano	PT
SECRETARÍA	Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández	MORENA
VOCAL	Dip. Víctor Manuel García Fuentes	MORENA
VOCAL	Dip. Judith katalyna Méndez Cepeda	MORENA
VOCAL	Dip. Lucero Deosdady Martínez López	MORENA
VOCAL	Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos	PVEM
VOCAL	Dip. Gerardo Peña Flores	PAN
VOCAL	Dip. Juan Carlos Zertuche Romero	MC
VOCAL	Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente	PRI

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENCIA**

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE MORENA**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Hoja de firmas de la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se crea la Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021.